

HECHO ESENCIAL

Celulosa Arauco y Constitución S.A.

Santiago, 27 de agosto de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

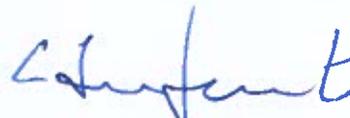
De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima cerrada denominada Celulosa Arauco y Constitución S.A., en adelante la "Compañía" o "Arauco", ambos con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf N° 150, piso 14, comuna de Las Condes, RUT N° 93.458.000-1, y estando debidamente facultado, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Compañía y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, en el artículo 147 letra b), inciso primero de la Ley N° 18.046, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión:

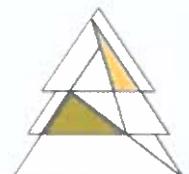
En sesión de Directorio de Arauco celebrada en el día de hoy, se acordó aprobar una nueva Política General de Habitualidad respecto de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas, las que se entenderán ordinarias en consideración al giro social para los efectos de artículo 147 letra b), de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Esta nueva Política General de Habitualidad comenzará a regir a contar de esta fecha, y reemplaza a la que estuvo vigente con anterioridad.

El texto contenido en esta política se encontrará a disposición de los interesados en el domicilio social, esto es, Avda. El Golf 150, piso 14, Las Condes, Santiago y además en el sitio web de Arauco: www.arauco.com

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Cristián Infante Bilbao
Gerente General
Celulosa Arauco y Constitución S.A.



arauco

c.c.

- Bolsa de Comercio de Santiago. La Bolsa N° 64, Santiago
- Bolsa Electrónica de Chile. Huérfanos 770, piso 14, Santiago
- Representante de Tenedores de Bonos (Banco Santander). Bandera 140, Santiago

